

23/04/2024 9.31 AM

Expediente N°:

EXT-3116/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:


JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 098/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACION DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE
COMPRENDA

LA PAVIMENTACION PETREA DE LA CALLE RENACER DEL BARRIO CAPILLA DEL MINTE DE NUESTRA CIUDAD
FIRMA


Diana Silveira
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA



RESOLUCIÓN N° 098/2024 (NOVENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE COMPRENDA LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE RENACER DEL BARRIO CAPILLA DEL MONTE DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Nicolás Verón, mediante la cual menciona que es nuestro deber dotar de la infraestructura necesaria a la ciudadanía para el desarrollo de sus actividades cotidianas, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Nicolás Verón se basó en los siguientes argumentos:

«Que, en ese sentido los vecinos del barrio Capilla del Monte han manifestado la necesidad de que se proceda a la pavimentación pétreo sobre la calle Renacer que conecta la calle Concordia con la calle Santuario Nacional.

Que, la misma hoy no cuenta con ningún tipo de pavimentación sólida, siendo por ende un camino de tierra y precario, dificultando la circulación por esta calle e inclusive siendo inutilizable en días lluviosos. [sic]»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad por la plenaria.-----

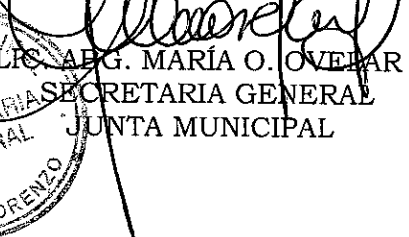
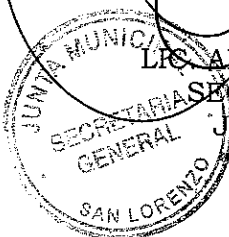
POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

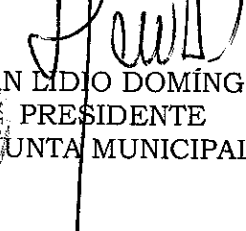
RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la realización de un proyecto integral para que comprenda la pavimentación pétreo de la calle Renacer del barrio Capilla del Monte de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. AEG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL
